

OFICIO: MCH-SG-UT-060/2016.
Chiquilistlán, Jalisco, a 6 de Diciembre de 2016.

Asunto. Oficio de aclaración.

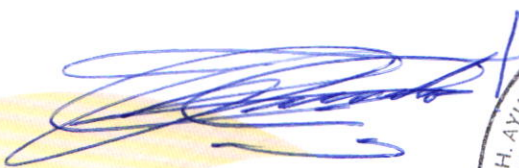
A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Numeral 1, Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no emite resoluciones y/o laudos en procesos y procedimientos seguidos en forma de juicio, que pudieran llegar a causar estado.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia.

